

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 176

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 27 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 5 de junio de 2014

SUMARIO: **Vigésimo** quinta Edición de la Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa, realizada los días 4 y 5 de abril de 2014, en la provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

1. **Caselles.** (2.321-D.-2014.)

2. **Caselles.** (2.410-D.-2014.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Caselles, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara, y se expresa beneplácito por la realización de la XXV Edición de la Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa, realizada los días 4 y 5 de abril de 2014, en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXV Edición de la Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa, que se llevó a cabo los días 4 y 5 de abril de 2014, en la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2014.

*Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Manuel I. Molina. – Eduardo Santín. – Cornelia*

*Schmidt Liermann. – Silvia R. Simoncini. – María I. Villar Molina.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Caselles, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara se expresa beneplácito por la XXV Edición de la Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa, realizada los días 4 y 5 de abril de 2014, en la provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la cabalgata se desarrolla ininterrumpidamente desde 1989, a principios del mes de abril, durante dos días. En efecto, la cabalgata es un evento vinculado a la identidad cultural de la provincia de San Juan y de todo el país y cuenta, además, con la actuación de compañías gauchas de Brasil, Uruguay y Chile, superando la participación de más de 4.000 jinetes. Cabe destacar, que la Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa, es una manifestación de fe, hacia la mujer que se transformó en uno de los mitos más destacados de nuestro país, tras ser encontrada muerta de sed, pero amamantando a su hijo, quien sobrevivió gracias a este acto, en 1854. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas, en forma unificada.

*Nanci M. A. Parrilli.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el vigésimo quinto aniversario de la Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa,

que se realiza ininterrumpidamente, en el mes de abril desde 1989, entre San Juan capital y la localidad de Vallecito, departamento Caucece, provincia de San Juan.

*Graciela M. Caselles.*

2

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XXV Edición de la Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa, que se llevó a cabo entre los días 4 y 5 de abril de 2014, entre San Juan capital y la localidad de Vallecito, departamento de Caucece, provincia de San Juan.

*Graciela M. Caselles.*